



Resolución de la Oficina de Administración

N° 141 -2023-MTC/24.07

Lima, 18 SEP. 2023

VISTOS:

El Informe N°1812-2023-MTC/24.07-CGA de la Coordinación de Gestión de Abastecimiento, y Memorando N°8205-2023-MTC/24.07 de la Oficina de Administración, y el Informe N° 668-2023-MTC/24.06 de la Oficina de Asesoría Legal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 018-2018-MTC se dispuso la fusión del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones — FITEL en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones — MTC y a su vez se crea el Programa Nacional de Telecomunicaciones — PRONATEL;

Que, el numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, en adelante el Reglamento, establece que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento, establece que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, la Entidad puede modificarlo en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, en concordancia con la normatividad antes señalada, el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado, mediante la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" modificada con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE, en el numeral 7.5, subnumerales 7.5.1., 7.5.2. y 7.5.3, establece que el Plan Anual de Contrataciones aprobado, puede modificarse en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades, debiendo dichas modificaciones ser aprobadas por el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, dentro del contexto legal antes aludido, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 05-2023-MTC/24, de fecha 17 de enero de 2023, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones inicial correspondiente al ejercicio 2023 de la Unidad Ejecutora: 014 Programa Nacional de Telecomunicaciones - PRONATEL, el cual incluyó doce (12)



procedimientos de contratación, correspondiente a las necesidades de las diferentes áreas usuarias por el monto de S/12'521,411.93 (Doce Millones Quinientos Veintiuno Cuatrocientos Once con 93/100 soles) en correspondencia con el cuadro multianual de necesidades – CMN y el presupuesto multianual debidamente aprobados;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 037-2023-MTC/24, de fecha 23 de febrero de 2023 se aprobó la **Primera** modificación al Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al ejercicio 2023 de la Unidad Ejecutora: 014 Programa Nacional de Telecomunicaciones — PRONATEL, para la inclusión de diez (10) procedimientos de selección, con números de referencia en el PAC 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22;

Que, mediante Resolución de la Oficina de Administración N° 072-2023-MTC/24, de fecha 23 de mayo de 2023 se aprobó la **Segunda** modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al ejercicio 2023 de la Unidad Ejecutora: 014 Programa Nacional de Telecomunicaciones — PRONATEL, para la inclusión de un (01) procedimiento de selección, con numero de referencia en el PAC 23;

Que, mediante Resolución de la Oficina de Administración N° 083-2023-MTC/24, de fecha 08 de junio de 2023 se aprobó la **Tercera** modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al ejercicio 2023 de la Unidad Ejecutora: 014 Programa Nacional de Telecomunicaciones — PRONATEL, para la inclusión de un (01) procedimiento de selección, con numero de referencia en el PAC 24;

Que, mediante Resolución de la Oficina de Administración N° 087-2023-MTC/24.07 de fecha 14 de junio de 2023 se aprobó la **Cuarta** modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al ejercicio 2023 de la Unidad Ejecutora: 014 Programa Nacional de Telecomunicaciones — PRONATEL, para incluir un (01) procedimiento de selección, con numero de referencia en el PAC 25;

Que, con la Resolución de la Oficina de Administración N° 104-2023-MTC/24.07 de fecha 19 de julio de 2023 se aprobó la **Quinta** modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al ejercicio 2023 de la Unidad Ejecutora: 014 Programa Nacional de Telecomunicaciones — PRONATEL, para incluir dos (02) procedimientos de selección, con numero de referencia en el PAC 26 y 27;

Que, con la Resolución de la Oficina de Administración N° 114-2023-MTC/24.07 de fecha 10 de agosto de 2023 se aprobó la **Sexta** modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2023, de la Unidad Ejecutora 014: Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL con la finalidad de INCLUIR dos (02) procedimientos de selección, con numero de referencia en el PAC 28 y 29;

Que, mediante Resolución de la Oficina de Administración N°116-2023-MTC/24, de fecha 15 de agosto de 2023 se aprobó la **Séptima** modificación del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio 2023 de la Unidad Ejecutora 014 del Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, con la finalidad de incluir un (01) procedimiento de selección, con número de referencia en el PAC 30;





Resolución de la Oficina de Administración

Que, Resolución de la Oficina de Administración N°121-2023-MTC/24, de fecha 22 de agosto de 2023 se aprobó la **Octava** modificación del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio 2023 de la Unidad Ejecutora 014 del Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, con la finalidad de **incluir** un (01) procedimiento de selección con número de referencia en el PAC 31;

Que, Resolución de la Oficina de Administración N°133-2023-MTC/24, de fecha 12 de setiembre de 2023 se aprobó la **Novena** modificación del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio 2023 de la Unidad Ejecutora 014 del Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, con la finalidad de **incluir** dos (02) procedimientos de selección con número de referencia en el PAC 32 y 33, así como, **excluir** un (01) procedimiento de selección, con numero de referencia 4;

Que, Resolución de la Oficina de Administración N°137-2023-MTC/24, de fecha 14 de setiembre de 2023 se aprobó la **Décima** modificación del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio 2023 de la Unidad Ejecutora 014 del Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, con la finalidad de **incluir** dos (02) procedimientos de selección con número de referencia en el PAC 34 y 35;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 089-2023-MTC/24, publicada en el Diario Oficial El Peruano, en fecha 26 de abril de 2023 el Titular de la Entidad, aprobó en el literal a) del numeral 2 1 del artículo 2, delegar facultades en materia de Contrataciones del Estado en el/la director/a de la Oficina Administración, para que, entre otros, apruebe las modificaciones al Plan Anual de Contrataciones (PAC) del PRONATEL, así como evaluar y supervisar su ejecución;

Que, mediante Memorandos N° 4164, 4993, y 7357-2023-MTC/24.09 de fechas 08 de junio, 03 de julio y 14 de setiembre de 2023, respectivamente, la Dirección de Ingeniería y Operaciones remitió a la Oficina de Administración, los términos de referencia para el “Servicio de Internet Satelital para los Espacios Públicos de Acceso Digital (EPAD) de las regiones Amazonas, Junín, Loreto, Madre de Dios, Pasco, San Martín y Ucayali – EPAD Satelital”, a fin que la Oficina de Administración en el marco de sus funciones y competencias, realice la revisión y/o validación respectiva, y de estar conforme proceder al estudio de mercado respectivo;

Que, mediante el Informes N° 1275-2023-MTC/24.07-CGA y N°1361-2023-MTC/24.07-CGA de fechas 07 y 17 de julio de 2023, respectivamente el Coordinador de la Gestión de Abastecimiento, comunicó a la Oficina de Administración los resultados de la indagación de mercado del “Servicio de Internet Satelital para los Espacios Públicos de Acceso Digital (EPAD) de las regiones Amazonas, Junín, Loreto, Madre de Dios, Pasco, San Martín y Ucayali – EPAD Satelital”, determinándose, entre otros aspectos, el valor estimado por la suma de **S/173'500,000.00 (Ciento setenta y tres millones quinientos mil con 00/100 Soles)** a todo costo incluido los impuestos de Ley, correspondiendo aplicar la Ley de Contrataciones del Estado, a través del procedimiento



de selección por Concurso Público, siendo necesario gestionar la correspondiente habilitación de recursos presupuestales, y su inclusión al Plan Anual de Contrataciones 2023;

Que, mediante Memorando N° 3384-2023-MTC/24.05 de fecha 15 de setiembre de 2023, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite la certificación de crédito presupuestario N° 2700, por la suma de S/ 8'675,000.00, y la Previsión Presupuestaria N° 036-014-026-2023, por la suma de S/ 164'825,000.00 para la contratación del "Servicio de Internet Satelital para los Espacios Públicos de Acceso Digital (EPAD) de las regiones Amazonas, Junín, Loreto, Madre de Dios, Pasco, San Martín y Ucayali – EPAD Satelital", por el monto total de S/173'500,000.00 (Ciento setenta y tres millones quinientos mil con 00/100 Soles);

Que, mediante el Memorando N° 8205-2023-MTC/24.07, recibido con fecha 18 de setiembre de 2023, la Directora de la Oficina de Administración hace suyo el Informe N° 1812-2023-MTC/24.07-CGA, de fecha 18 de setiembre de 2023, emitido por el Coordinador de la Oficina de la Gestión de Abastecimiento, y concluye que resulta necesario realizar aprobar la Undécima modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio 2023 de la Unidad Ejecutora 014 del Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, con la finalidad de INCLUIR un (01) procedimiento de contratación denominado: "Servicio de Internet Satelital para los Espacios Públicos de Acceso Digital (EPAD) de las regiones Amazonas, Junín, Loreto, Madre de Dios, Pasco, San Martín y Ucayali – EPAD Satelital", con un valor estimado de **S/173'500,000.00 (Ciento setenta y tres millones quinientos mil con 00/100 Soles)**, requerido por la Dirección de Ingeniería y Operaciones del PRONATEL y solicita a este despacho que emita el informe legal correspondiente y el proyecto de la Resolución que posibilite la aprobación de la undécima modificación al Plan Anual de Contrataciones;

Que, mediante el Informe N° 668-2023 -MTC/24.06 la Dirección de la Oficina de Asesoría Legal opina que, en mérito a lo sustentado por la Coordinación de Gestión de Abastecimiento, mediante el Informe N°1812-2023-MTC/24.07-CGA, resulta jurídicamente viable aprobar la Undécima Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 014: Programa Nacional de Telecomunicaciones-PRONATEL, correspondiente al ejercicio fiscal 2023;

De conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF; el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias; la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" modificada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE, la Resolución Ministerial N° 0311-2020-MTC/01.03, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, y la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 089-2023-MTC/24, mediante la cual se delega facultades en la Oficina de Administración para modificar el Plan Anual de Contrataciones del PRONATEL;





Resolución de la Oficina de Administración

Con el visto del Coordinador de Gestión de Abastecimiento de la Oficina de Administración, y de la Oficina de Asesoría Legal, y en uso de las facultades conferidas por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 089-2023-MTC/24;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la undécima modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2023, de la Unidad Ejecutora 014: Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, a fin de **INCLUIR** un (01) procedimiento de selección, conforme se detalla en el Anexo N°1, que se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución, conforme al siguiente detalle:

INCLUIR un (01) procedimiento de selección denominado:

N°	N° Ref.	Objeto de Contratación	Tipo de Proceso	Descripción	Valor Estimado	Fecha Prevista
1	36	Servicio	Concurso Público	Servicio de Internet Satelital para los Espacios Públicos de Acceso Digital (EPAD) de las regiones Amazonas, Junín, Loreto, Madre de Dios, Pasco, San Martín y Ucayali – EPAD Satelital	173'500,000.00	Setiembre



Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la Sede Digital del Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL (www.pronatel.gob.pe), en el plazo máximo de dos (2) días hábiles contados desde su emisión.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a la Dirección de la Oficina de Asesoría Legal, la Coordinación de Tecnología de la Información, la Coordinación de Gestión de Abastecimiento, para su conocimiento y acciones correspondientes.

Regístrese y comuníquese



[Handwritten signature]

CLAUDIA ZAMINI FERNANDEZ
Directora de la Oficina de Administración (dt)
PRONATEL



ANEXO 1: INCLUSIONES

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : **PRONATEL**
C) SIGLAS : **1720**
F) PLIEGO : **204387 PROGRAMA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : **038 - MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES**
H) AÑO : **2023**
I) RUC : **20804276372**

N.º de Inclusiones	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA O CONTRATACION	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM	¿TIENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO ANTERIORE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Incluye descripción a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UNICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA DE PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO DE ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS PLATAFORMAS ARREGLADAS	CODIGO DE INVERSION (PRINCIPAL)	
																ESPA	PROV								DIST
38	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS				SERVICIO DE INTERNET SATELITAL PARA LOS ESPACIOS PUBLICOS DE ACCESO DIGITAL (EPAD) DE LOS DIOSES, PASCO, SAN MARTIN Y UCAVALI (EPAD SATELITAL)		36 - Servicio	5.00	1 - Soles		S/175,500,000.00			00	9 - Septiembre	361 - Sin Modalidad	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		0 - SI		
						1	0 - NO		Servicio de acceso a internet satelital para los EPAD Region Arequipa	8312170300232416	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		S/50,000,000.00	01	00	00							
						2	0 - NO		Servicio de acceso a internet satelital para los EPAD Region Junin	8312170300232416	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		S/33,500,000.00	12	00	00							
						3	0 - NO		Servicio de acceso a internet satelital para los EPAD Region Loreto	8312170300232416	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		S/47,000,000.00	16	00	00							
						4	0 - NO		Servicio de acceso a internet satelital para los EPAD Region Madre de Dios, Pasco y Ucayali	8312170300232416	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		S/18,000,000.00	00	00	00							
						5	0 - NO		Servicio de acceso a internet satelital para los EPAD Region San Martin	8312170300232416	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		S/25,000,000.00	22	00	00							

